

SESION ORDINARIA N°58 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2006.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera. No asiste el Concejel Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto.

Se lee Oficio N°68 del 10.07.06, del Sr. Director de Administración y Finanzas, enviando informe para todos los Sres. Concejales con el detalle de Pasivos correspondientes al segundo semestre del año 2006, son un total de 14 hojas.

Se hace entrega a todos los miembros del Concejo Municipal de Informe Of. 01-06/07/2006 de Sr. Asesor Jurídico, sobre Club de Deportes Castro, indica que es procedente destinar aportes municipales, no obstante que administran el Terminal de Buses Municipal.

Secretaría hace entrega a todos los integrantes del Concejo de un resumen de los acuerdos tomados en este primer semestre, es decir, de la Sesión Ord. N°40 del 10.01.06 a la N°56 del 23.06.06.

Sr. Alcalde a continuación indica que sigue existiendo preocupación en el tema de las patentes de alcoholes, en la sesión pasada el primer acuerdo fue oficiar al Sr. Juez de Policía Local lo cual se hizo y no se ha tenido respuesta, la gente de Ten-Ten anda reclamando, quieren una resolución rápida con respecto al local "Brujas Bar". Para tratar este tema se encuentra presente el Sr. Alfredo Calvo Cabezas, Asesor Jurídico Municipal, al cual por acuerdo unánime de este Cuerpo Colegiado se le solicitó que haga un informe de las causas, roles de alcohol.

Sr. Julio Muñoz consulta si hay algo con respecto al cierre de locales de expendio de alcoholes.

Sr. Alfredo Calvo señala que hay dos locales cerrados y que son los denominados "Donde Pepe" y "El Bahía", desconociendo cual es la sanción exacta.

Sr. Alcalde, que no ha recibido nada en forma oficial con respecto al cierre de dos locales, sí información verbal de la sección Patentes que consultó sobre ello, debido a que en este mes se debe recepcionar la cancelación de todas las patentes comerciales de la comuna.

Sr. Juan. E. Vera, la gente está reclamando, solicitan que se respete la ley, quieren estar tranquilos; hace tres sesiones o más que conversamos este tema y hay que tomar la decisión de actuar, a los vecinos que vinieron al Concejo hay que darles respuesta, es necesario ver el tema del local "Brujas Bar".

Sr. Alfredo Calvo, al acoger las demandas de la gente en lo que respecta a la venta y consumo de alcohol la ley faculta al Sr. Juez de Policía Local y también al Concejo Municipal para actuar; conoce de un parte que fue pasado este fin de semana por no respetar el horario un local cuestionado por los vecinos y el día 27 de este mes el Tribunal debe resolver esta infracción. Indica que pidió 55 causas relacionadas con temas de interés municipal al Juzgado de Policía Local, le remitieron 23 causas menores y todas tramitadas por subrogantes, 21 por parte de la Sra. Urrutia y dos del Sr. Alarcón; su labor ha sido entorpecida.

Sr. Julio Muñoz dice que se debe comunicar lo que corresponda a la Junta de Vecinos de Ten-Ten de lo que se ha hecho en cuanto a requerir al Juzgado de Policía Local que proceda de conformidad a la cantidad de transgresiones a la ley de alcoholes, queremos actuar responsablemente, antes hemos perdido juicios, lo conveniente es esperar el día 27.07.06 para saber que realiza el Tribunal.

Sr. René Vidal, que para otorgar patentes se requieren todos los antecedentes que piden las disposiciones legales vigentes, no podemos dar señal de que estamos persiguiendo a los contribuyentes, pero si de estar tratando de buscar lo que corresponde a una buena utilización de las normas para que la gente se sienta tranquila y que se está dando cumplimiento a la ley como procede.

Sr. Marco Olivares indica que ya hay antecedentes suficientes y no es conveniente dilatar la situación, los vecinos están en posición de espera, que el Concejo decida ahora porque es algo que se está dilatando, lo cual hace que no operemos rápidamente.

Sr. Ignacio Tapia, que ha habido contribuyentes que se le ha realizado cierres de local de alcoholes y nos han ganado en la Corte de Apelaciones ordenándose su apertura; es partidario de que se tengan todos los antecedentes y de todos los casos para hacer las denuncias pertinentes.

Sr. Alcalde, se ha hablado de la clausura de dos locales por parte del Juzgado de Policía Local, al cual se le ofició sobre otros tres establecimientos con más de cuatro partes; anteriormente la Corte de Apelaciones falló en contra porque solo teníamos el reclamo de la gente; en este momento tenemos antecedentes para actuar.

Sr. Alfredo Calvo, el Juzgado de Policía Local de Castro tiene un retardo enorme, el día 27 de Julio está citado el representante del local para hacer sus descargos, el Sr. Juez puede pedir múltiples antecedentes, oficiar a distintos entes, cree que en el mes de Agosto no se tendrá resultado. Si la Corte de Apelaciones ha absuelto algún caso es porque no teníamos razón, además que a la causa hay que seguirle el paso en ese Tribunal, antes esto no se ha hecho. El Sr. Juez de Policía Local debe de actuar de conformidad a la ley por los antecedentes que entrega Carabineros de Chile, lo del Concejo Municipal no está ligado al actuar del Sr. Juez de Policía Local, el cual de acuerdo a la Ley N°19.925 puede sancionar con la clausura definitiva, pudiendo imponer además la cancelación de la patente

de alcoholes respectiva, y el Concejo Municipal puede caducar patentes de alcoholes, de conformidad a las facultades de la Ley N° 18.695.

Sr. Alcalde estima que ya se ha opinado lo suficiente, contándose con los antecedentes aportados por Carabineros de Chile, por lo que propone votación de la caducidad de las patentes de alcoholes de los cinco locales que tienen más de cuatro transgresiones.

Sr. Marco Olivares está de acuerdo en caducar las patentes de alcoholes de los cinco locales.

Sr. René Vidal, visto los datos entregados por la Comisaría de Carabineros Castro, la señal dada por el Sr. Juez de Policía Local al clausurar dos de estos locales, está de acuerdo en que se caduquen las patentes de los cinco locales.

Sr. Juan E. Vera, que desde que la gente vino a reclamar ha estado de acuerdo en caducar el local "Brujas Bar", y como ahora son cinco los locales con infracciones, es partidario que se les caduquen las patentes de alcoholes que se le han otorgado.

Sr. Ignacio Tapia, hay que aplicar la proposición de caducar las patentes a los cinco locales que han transgredido la ley.

Sr. Julio Muñoz está de acuerdo en que se actúe igual contra todos los que infringen la ley de conformidad a las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Alcalde ratifica la moción realizada, por lo que el acuerdo es unánime en este tema.

ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad y de conformidad a las facultades que le confiere el Artículo 65 letra ñ) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, caducar las patentes de alcoholes de cinco locales en forma inmediata, por contravenir reiteradamente las disposiciones de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, los cuales son:

1) Patente de Restaurant de propiedad de doña XIMENA DE LOURDES NAUDUAM NAUDUAM, RUT. N°9.648.727-4, Rol N°4-822, ubicado en calle Irrrazabal N°26 de esta ciudad; vistos los Partes cursados por la Segunda Comisaría Carabineros de Castro, N°2037 del 14.08.05, N°2083 del 19.08.05, N°2493 del 09.10.05, N°2714 del 06.11.05, N°1420 del 28.04.06, y N°1800 del 03.06.06.

2) Las Patentes de Restaurant y Cabaret de propiedad de doña LORENA BEATRIZ OYARZO TRIVIÑO, RUT. N°13.850.600-2, Roles N°4-513 y 4-869, ubicadas en calle Irarrazabal N°16 de esta ciudad; vistos los Partes cursados por la Segunda Comisaría Carabineros de Castro N°1729 del 11.07.05, N°2038 del 14.08.05, N°2494 del 09.10.05, N°2716 del 06.11.05, N°575 del 01.03.06, N°1008 del 29.03.06, N°1175 del 08.04.06, N°1421 del 28.04.06 y N°1799 del 03.06.06.

3) Las Patentes de Restaurant y Salon de Baile o Discoteca de propiedad de don JUAN FERNANDO SOTO CARDENAS, RUT. N°7.719.763-K, Roles N°4-879 y N°4-913, ubicadas en Panamericana Norte N°3464 de esta ciudad; vistos la carta reclamo de fecha 05.05.2006, de la Junta de Vecinos Ten-Ten; los Partes cursados por la Segunda Comisaría Carabineros de Castro N°1802 del 19.07.05, N°2084 del 20.08.05, N°2189 del 03.09.05, N°2395 del 29.09.05 y N°94 del 15.01.06.

4) La Patente de Restaurant de propiedad de doña DANIELA SOLEDAD RAMIREZ COLIPI, RUT. N°13.444.289-1, Rol N°889, ubicada en calle Blanco N°55 de esta ciudad; vistos los Partes cursados por la Segunda Comisaría Carabineros de Castro N°1855 del 24.07.05, N°2081 del 20.08.05, N°2139 del 28.08.05, N°2591 del 22.10.05, N°327 del 08.02.06, N°768 del 12.03.06, N°965 del 25.03.06, N°1176 del 08.04.06, N°1203 del 09.04.06, N°1616 del 14.06.06 y N°1685 del 21.05.06.

5) La Patente de Restaurant de propiedad de doña PATRICIA CORINA HERNANDEZ AMPUERO, RUT. N°14.041.563-4, Rol N°4-917, ubicada en calle O'Higgins N°642 de esta ciudad; vistos los Partes cursados por la Segunda Comisaría Carabineros de Castro N°1708 del 09.07.05, N°1884 del 29.07.05, N°1958 del 06.08.05, N°2047 del 16.08.05, N°2080 del 20.08.05, N°2267 del 11.09.05, N°2445 del 02.10.05, N°2539 del 15.10.05, N°2909 del 06.12.05, N°656 del 06.03.06 y N°1388 del 25.04.06.

Sr. Alcalde, que el Concejo solicitó que el Sr. Asesor Jurídico realizará una denuncia en contra de locatarios de una feria, lo cual no ha podido materializar por falta de antecedentes.

Sr. Alfredo Calvo, que le han pedido hacer una denuncia por consumo de drogas en un sector de la comuna y no tiene ningún antecedente, siendo necesario contar con esta información para poder hacer la denuncia a la Fiscalía para que ésta a su vez prospere; quienes aporten datos deben ir después a ratificarlos al Tribunal.

Sr. Juan. E. Vera indica que se debe hacer la denuncia contra quienes resulten responsables, si se sabe el lugar y que tipo de gente puede ser la infractora.

Sr. Alfredo Calvo, le responde que hay necesidad de datos concretos para tener éxito judicial con la demanda.

Se dialoga esto, se consulta si hay reserva de identidad de los que entregan antecedentes, el abogado indica que hay maneras de hacerlo en forma reservada.

Sr. Alcalde señala que los dirigentes vengán a conversar directamente con el asesor jurídico; agradecerá que el Sr. René Vidal se encargue de esta gestión.

ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Concejal Sr. René Vidal realice las gestiones para que los dirigentes se contacten con el Asesor Jurídico, para ver el caso de posible demanda en una feria de la ciudad.

Se retira de la sala de sesiones el Sr. Asesor Jurídico e ingresan los funcionarios Sres. Dante Montiel Vera y Felipe Sánchez Aravena.

Sr. Alcalde menciona que se hizo una evaluación de la V Feria de la Biodiversidad, materia de la cual hablarán los Sres. Montiel y Sánchez.

Sr. Dante Montiel indica que esta actividad potencia al Festival Costumbrista Chilote y la instituciones que participan hacen aportes importantes, hay gente que busca otras cosas fuera de la gastronomía y el folclor. Muestra con data show esta importante actividad, donde hay granja educativa, hierbas de la zona, semillas, mitología, paneles educativos, trabajos agrícolas, artilugios de madera.

Sr. Felipe Sánchez, que la feria ha tomado gran impulso, hoy día es una plataforma para los artesanos, gente del campo, se incorporó INDAP, está la Univ. Arcis, Bosque Modelo; el Festival Costumbrista el fin de semana reúne a 35 mil personas y es necesario hacer mas inversiones.

Sr. René Vidal, se debe conversar el tema de higiene antes con la Autoridad de Salud, también se debe hacer con el Servicio de Impuestos Internos, para que todo parta en muy buena forma el año que viene.

Sr. Julio Muñoz, hay que incorporar recursos en el presupuesto, hay que hacer una mesa redonda con todos los servicios públicos que tienen que ver con este evento.

Sr. Dante Montiel, que se hizo una encuesta a 415 personas para saber como llegaron al Parque Municipal; entrega los datos, entre ellos por ejemplo, que 74 personas lo hicieron conociendo el afiche.

Se charla ampliamente el tema para ver que cosas se pueden mejorar en el próximo festival, todos coinciden en que la prioridad son los baños higiénicos, siendo necesario ver la forma de tener recursos en el presupuesto para realizar trabajos en el Parque Municipal

este año y no a última hora; se hará llegar copia del estudio a todos los integrantes del Concejo.

Sr. Alcalde señala que se ha recepcionado el Ofic. Ord. N°47 de fecha 10.07.2006 del Sr. Jefe de Rentas y Patentes, en que adjunta el Rol de Patentes de Alcoholes para conocimiento del Concejo y su aprobación, en total son 293.

ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por unanimidad rebajar del Rol siete patentes: cinco de Restaurant, una de Cabaret y una de Discoteca; en consecuencia aprueba el Rol de Patentes de Alcoholes para el segundo semestre de 2006 con un total de 286, y cuyo detalle de clasificación por categorías es: A) Depósitos: 5 ; B) a) Hoteles: 7, B) b) Residenciales: 6; C) Restaurantes: 96; D) a) Cabarés: 6; E) Bares, Pubs: 11; F) Expendio de Cerveza: 3; G) Quintas de Recreo: 1; H) Minimercados: 112; J) Distribuidoras de Vinos: 16; L) Agencias de Viñas: 1; M) Clubes Sociales: 1; Ñ) Salones de Te o Cafeterías: 2; O) Discotecas 5; P) Supermercados: 14.

Sr. Alcalde, que a continuación presentará modificación presupuestaria para consideración del Concejo Municipal y se encuentra presente el funcionario de Finanzas Sr. Santos Oyarzo Quijada para exposición técnica.

Sr. Santos Oyarzo, estamos a mitad de año y es necesario ajustar el presupuesto, hay estudios que se deben realizar, es necesario ver el financiamiento de los proyectos de Pavimentación Participativa en que falta un 40% de los recursos, el aumento de los gastos en alumbrado público y otras partidas de recursos que nos llegan; indica que los fondos no son tantos y el Concejo debe actuar con cuidado pues aún no sabemos el comportamiento financiero – presupuestario de lo que resta del año.

Se analizan y se realizan los comentarios sobre cada una de las partidas a modificar del presupuesto; una vez aclarado todo lo que corresponde a cada ítem, el Concejo Municipal aprueba lo que sigue:

ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

A) SUPLEMENTACION DE INGRESOS :	M\$ 21.197.
C) DISMINUCION DE EGRESOS :	<u>M\$ 17.264.</u>
SUMA	M\$ 38.461.
B) SUPLEMENTACION DE EGRESOS :	M\$ 38.461.

A) SUPLEMENTACION DE INGRESOS

Cuenta	DENOMINACION	SUPLEMENTACION INGRESOS
01.05.009.026	DERECHO CONCESION PARQUIMETROS	16.140.000
04.41.001.001	VENTA DE VEHICULOS	5.057.000
		21.197.000

B) SUPLEMENTACION DE EGRESOS

Cuenta	DENOMINACION	SUPLEMENTACION EGRESOS
21.06.003	A SERVICIO DE BIENESTAR P. CONTRATA	136.000
21.18.006	BONIF. ADIC. AL BONO ESCOLARIDAD	732.000
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	6.000.000
31.70.022	MEJ. MULTICANCHAS P. MONTT Y J. SOLER	422.000
25.31.014.063.49	ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES	2.543.000
25.31.014.035	FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO	18.500.000
31.53.002	DISEÑO DE PAVIMENTACION DIVERSAS CALLES	2.300.000
31.70.017	REMIDELACION PLAZA DE ARMAS DE CASTRO	3.128.000
31.70.024	DESARRO. SISTEMA SIG. PARA MUNICIP. CASTRO	2.500.000
25.31.003.001	APOYO FINANCIAMIENTO OPERACIONAL	600.000
25.31.014.099	FONDOS A DISTRIBUIR CONCEJO	1.600.000
		38.461.000

C) DISMINUCION EGRESOS

Cuenta	DENOMINACION	DISMINUCION EGRESOS
22.14.001	MAT.PARA MANT.Y REPARACIONES	4.000.000
22.14.002	SERV.DE MANT.Y REPARACION DE VEHIC	2.500.000
21.06.001	A SERV, DE BIENESTAR P.DE PLANTA	466.000
21.18.002	BONO DE ESCOLARIDAD	670.000
31.50.002	OPERACIONES DE LEASING	6.000.000
31.53.003	ESTUDIO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	2.400.000
22.17.001	COMUNICACIONES	1.228.000
		17.264.000

MOCIONES:

Sr. Marco Olivares, se debe reactivar el tema de la Cárcel Pública de Castro con la Sra. Seremi de Justicia y el Sr. Director Regional de Gendarmería; los recintos penitenciarios serán concesionados y debe haber una cárcel para Castro, Capital de la Provincia de Chiloé.

ACUERDO N°5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial invitando a una sesión ordinaria para la fecha en que puedan venir a Castro, a la Sra. Leby C. Barría Gutierrez, Seremi de Justicia, y al Sr. Bernardo Lagos Toledo, Director Regional de Gendarmería, para conversar sobre Cárcel de Castro, indicando los días y horario en que se sesiona, y si lo desean pueden contactarse al fono 635699 de Secretaria Municipal.

Sr. Julio Muñoz, sobre el tema de la cárcel acota que los fondos de inversión los define el Ministerio de Justicia.

Sr. Alcalde, informa que hay un estudio de una universidad en que se establece que la Cárcel de Castro es la tercera de Chile con mas reos de acuerdo a su capacidad.

Sr. Marco Olivares, la garita de Nercón fue instalada pero en el lugar contrario a lo propuesto, hay que instalar otra al frente, lo mismo sucede frente a la casa de la familia Teiguel, la gente está en la garita existente y tiene que atravesar la Ruta 5 para tomar locomoción al otro lado. Sería interesante que alguien se interesara en colocar un traspasador de Castro a Yutuy.

Sr. Alcalde, que la instalación del refugio peatonal se hizo a petición del Presidente de la Junta de Vecinos de Nercón, hay que colocar otra al frente en el mismo sector.

ACUERDO N°6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la Dirección de Obras y Dirección de Tránsito se coordinen para evaluar y determinar las carencias de garitas en el sector urbano de la comuna, donde hay locomoción colectiva.

Sr. René Vidal, en la Feria Yumbel es preocupante la situación de la gente del campo, remodelar esto es algo que demoraría bastante y el costo es elevado, por lo que propone techumbre en el sector interior para los agricultores y para la feria de las pulgas, siendo conveniente que se estudie esto. El sábado en la reunión de la Asociación Prov. de Municipalidades se constituyeron varias comisiones, asistió el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Julio Álvarez e Ignacio Tapia, aún hay cupos para los que quieran trabajar por ejemplo en salud y vivienda. Plantea que en la próxima reunión se vean los acuerdos tomados de enero a junio de este año y que se suspendan "mociones" en la próxima sesión; se debe analizar la nueva ficha Cas II para realizar sugerencias.

Sr. Juan E. Vera, que se vea el costo de la escala de madera ubicada en Los Aromos y Cancha Rayada. Se debe reactivar el tema de la Univ. de Los Lagos, se ha escrito tres veces al Sr. Rector y no hay respuesta, hay que saber si tienen planificado algo en los terrenos que tienen en Castro. El Camino de Putemún a Rilán está en muy mal estado y hay una empresa que tiene adjudicado el trabajo de asfalto de dicho camino, por lo que tiene que mantenerla en buena forma; solicita que se oficie a Vialidad. Consulta por el estado de los estudios de alcantarillado de Llau-LLao y Rilán.

ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad encomendar al Sr. Marcos Olivares para que tenga a bien, conseguir audiencia con el Rector de la Universidad de Los Lagos.

ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar al Sr. Jefe Provincial de Vialidad, solicitándole tenga a bien, que la empresa que se adjudicó el asfalto Putemún-Rilan, mantenga en buen estado la vía para el tránsito vehicular.

Sr. Alcalde, los estudios de las localidades de Llau-Llao y Rilán están en etapa de diseño, se terminan en Agosto próximo y después hay que presentarlo para la recomendación técnica.

Sr. Ignacio Tapia, que los refugios peatonales del IER hay que mejorarlos. Pregunta donde se instalará la planta de revisión técnica; cuantos proyectos de luz rural tenemos pendientes; si es posible colocar luminarias desde Nercón hasta Llicaldad sector donde transita mucha gente y es peligroso en la oscuridad.

Sr. Alcalde, que la planta móvil de revisión técnica se instalará provisoriamente en el sector del Cementerio Municipal, se pidió la autorización pertinente a la Seremi de Transportes para ocupar la calle interior y estacionamientos. En cuanto a electrificación rural no hay ningún proyecto grande sin ejecutar, quedan casos para pocos beneficiarios como dos en Putemún y uno en Llau-Llao. Se vieron los gastos en energía eléctrica que son altísimos, y si entre todos vemos que podemos ver la posibilidad de financiar esta proposición se podría realizar.

Sr. Julio Muñoz, que al Sr. Jefe de Vialidad se le comunique que nos interesan los caminos secundarios que este año no cuentan con fondos para su mantención dado que la comuna de Castro no cuenta con el Programa de Conservación Global de Caminos, y que indique cuales caminos son de responsabilidad de ellos en cuanto a tenerlos transitables en buena forma. En agosto se debería tener una exposición de la Secplan con respecto al banco de proyectos comunal; pregunta si la Ministra de Vivienda y Urbanismo ha dicho algo con respecto a la futura compra de terrenos para los comités de viviendas de Castro, hay 1.200 familias esperando; consulta igualmente cuando se realizará la postulación a los fondos deportivos.

ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar al Sr. Jefe Provincial de Vialidad consultando cuales caminos rurales de la comuna son de responsabilidad de ellos en cuanto a su mantención, y solicitarle también apoyo para arreglar aquellos que ahora no cuentan con recursos fiscales para que estén en buenas condiciones de tránsito.

Sr. Alcalde, que participó en Puerto Montt en una reunión con la Ministra de Vivienda y Urbanismo, quien dijo que no tiene facultades para solucionar este problema, es algo que acontece en todo el país, hay que hacer modificaciones a nivel nacional, que va a contestar pero que le den un plazo prudente. En lo de los fondos deportivos espera que igual que el año pasado se defina esto a fines del mes de agosto.

Sr. René Vidal, que el Municipio debería informar a los actores sociales de lo que realmente hay en el sector vivienda, Chiloé necesita una asignación especial en los planes habitacionales, con costos distintos y mas altos.

Sr. Marco Olivares, en el tema de las casas a nivel nacional las autoridades dicen que están estudiando con el Ministerio de Hacienda los nuevos montos a asignar, espera que en unos tres meses se solucione esto de los valores.

Sr. Alcalde, que el tema del Puente de Chacao es relevante para Chiloé, hay que estar atento con lo que pasará, el presupuesto dicen que sería mayor según algunos profesionales, hay que estar preparados para realizar los trámites que sean necesarios para su concreción.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obras del 28.06.2006, mano de obra para la ampliación 8 m2. de la sede social Población Presidentes de Chile, adjudicado por Chilecompras, Contratista Sra. Angélica Muñoz Silva, valor \$549.999.-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras del 28.06.2006, construcción de tres garitas peatonales en los sectores de Villa Bordemar, Alto Chiloé y Nueva Galicia, adjudicado por Chilecompras, Contratista Sr. René Orlando Alvarado Aguilar, valor \$1.410.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°150 del 01.07.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 04 de Julio de 2006, a las 15:30 horas.-
- 2.- Oficio N°151 del 06.07.2006, al Sr. Juez de Policía Local Castro, solicita enviar datos del informe de Carabineros de Chile, Segunda Comisaría de Castro, de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas con cuatro o más partes por contravenciones a la ley N°19.925, para dar cumplimiento al artículo 47 de la ley señalada, en lo que sea procedente.-
- 3.- Oficio N°152 del 06.07.2006, al Sr. Juez de Policía Local Castro, comunica acuerdo del Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°56/2006, de que el Sr. Asesor Jurídico Municipal, abogado don Alfredo Calvo Cabezas, tenga acceso a todas las causas relacionadas con la Ley N°19.925, para informar a este Cuerpo Colegiado.

4.- Oficio N°153 del 06.07.2006, a Sres. Concejales, adjunta proposición de modificación presupuestaria para su análisis, con el objeto de ser tratada en la sesión del día 11 de Julio 2006.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 03.07.2006, del Club de Cueca y Agrupación Folklórica "Roberto Veloso Toledo", agradecen aporte de \$1.000.000, para gira programada con los niños integrantes del Club, a fin de efectuar presentación en el Congreso Nacional en Valparaíso, entre otras actuaciones en la ciudad de Santiago y San Bernardo.-

2.- Decreto N°294 del 05.07.2006, denominación de 9 Pasajes del Loteo Población Quinchen.-

3.- Decreto N°T-078 del 05.07.2006, transferencia \$230.000 a la Junta de Vecinos de Curahue, destinado a la adquisición de cemento y cancelación de flete traslado de madera para construcción muro de contención para protección conchal de Curahue.-

4.- Carta N°37 del 21.06.2006, del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Similares Sector Pedro Montt, solicitud fondos para financiar cierre perimetral de concesión marítima en playa sector Pedro Montt Primer Sector y carta N°34 del 20.01.2006, solicitan aporte de \$550.000, para el cierre perimetral de concesión marítima ubicado en calle Pedro Montt 1° Sector.-

ACUERDO N°10. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aportar la suma de M\$500 al SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES, SECTOR PEDRO MONTT, destinados a cierre perimetral de concesión marítima en Pedro Montt 1° sector, con cargo a la cuenta 25.31.014.099 "Fondo a Distribuir Concejo".

Sr. Alcalde propone que los puntos 5) Asobox, 9) Club Deportes Castro y 14) Asofútbol se traten juntos por tratarse de aportes a actividades deportivas, sugiere una transferencia de M\$3.000 para el box, M\$5.000 para el básquetbol y lo del fútbol dejarlo pendiente pues asumió una nueva directiva en esa Asociación.

Una vez que se aprueba tratar todo lo del deporte en conjunto, se procede a votar y estas son las opiniones de los Sres. Concejales.

Sr. Marco Olivares está de acuerdo con la transferencia al box; no al básquetbol por ser en este caso profesional, y dejar pendiente lo del fútbol.

Sr. René Vidal apoya lo del box sobre todo por el trabajo con los niños de escasos recursos, con logros en los campeonatos nacionales con varios títulos y representación a nivel internacional, aprueba los M\$5.000; está de acuerdo en los M\$3.000 al básquetbol y que se deje M\$ 2.000 para el fútbol.

Sr. Juan E Vera, el box nos ha representado no solo a nivel nacional, los M\$3.000 es poco pero no se puede mas presupuestariamente; los M\$5.000 para el básquetbol está de acuerdo, esto permitirá entre otros la realización de un cuadrangular que será visto en todo Chile; en cuanto al fútbol que solicitan recursos para la selección Sub-17 que nos representará como ciudad, hay que esperar.

Sr. Ignacio Tapia, el box siempre no ha dado satisfacciones, el monto de M\$3.000, es poco pero les servirá; el Club de Deportes Castro, también nos ha entregado varias alegrías, aunque algunos digan que es profesional, los niños y niñas que son unos 200 que asisten a las escuelas de este club para el aprendizaje nos representan en todas las competencias nacionales, se merecen este aporte de M\$5.000, la Libsur será vista por televisión en todo el país; en el caso del fútbol debe quedar pendiente por el cambio de directiva de la Asociación.

Sr. Julio Muñoz se suma a los elogios al box; el básquetbol es un espectáculo de buena calidad; el fútbol debe quedar pendiente por lo ya dicho; está de acuerdo con los montos propuestos.

Sr. Alcalde, que es la primera vez que han entregado tantos recursos al deporte sin necesidad de recurrir al presupuesto de otras actividades programadas, está de acuerdo con lo que sugirió.

ACUERDO N°11. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aportar la suma de M\$3.000 al Club Deportivo, Cultural y Social AsoBox Castro, destinado a apoyar la cancelación de honorarios profesionales del cuerpo técnico, implementos deportivos, alimentación, pasajes, alojamiento, para participación en campeonatos, con cargo a la cuenta 25.31.014.035 "Fondo Desarrollo Deportivo".

ACUERDO N°12. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta aportar la suma de M\$5.000 al Club Deportes Castro, destinado a apoyar la cancelación de gastos del cuadrangular final Campeonato Libsur de Básquetbol en Castro, serie adulta (alojamiento, alimentación, movilización, implementos deportivos, difusión), construcción graderías del gimnasio de calle Freire lado Sur, asistencia a cuadrangular final Campeonato Libsur a efectuarse en Nueva Imperial, serie infantil (movilización, alimentación alojamiento, remedios), con cargo a la cuenta 25.31.014.035 "Fondo Desarrollo Deportivo".

5- Oficio N°010 del 14.06.2006, de la Asociación Box Castro, solicitan recursos económicos para fomentar esta disciplina deportiva en el ámbito amateur para el presente año. Documento tratado en sesión anterior y que se pasa a esta reunión para definir monto aporte.

Se tomó acuerdo N°11 sobre transferencia de M\$3.000.-

6.- Carta del Sindicato de Trabajadores de la Educación Comuna de Castro, solicitan aporte de \$500.000, para la adquisición de implementos de audio visual y de amplificación, para desarrollar diversas actividades culturales, deportivas, actos de aniversario, fiestas de navidad, entrega de becas, etc.-

ACUERDO N°13. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aportar la suma de M\$500 al Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Corporación Municipal de Castro, haciéndose la transferencia a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, destinado a la adquisición de implementación audiovisual y de amplificación, a la cuenta 25.31.014.099 "Fondos a Distribuir Concejo".

Sr. Alcalde indica que en la modificación presupuestaria aprobada en el día de hoy a la cuenta 25.31.014.099 se le asignaron M\$ 1.600, y llevamos aportados M\$1.000 para dos sindicatos, los M\$600 como se conversó son para cancelar honorarios al Director del Coro Polifónico de Castro, por lo que hay que tomar el respectivo acuerdo.

ACUERDO N°14. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aportar la suma de M\$600 al Coro Polifónico de Castro, destinado a la cancelación de honorarios del Sr. Director por los meses de Julio a Diciembre de 2006, con cargo a la cuenta 25.31.014.099 "Fondos a Distribuir Concejo".

7.- Carta del 09.06.2006, de la Empresa Constructora Abinsa Ltda., solicitan denominación nombre calles y pasajes loteo 79 viviendas PET – Castro.-

Sr. Alcalde propone dejarlo para la próxima sesión.

8.- Orden Servicio N°047 del 07.07.06, a la DOM, con el objeto de que informe de la superficie de la Plazuela Padre Hurtado, con el objeto de dar respuesta a solicitud de la Junta de Vecinos Pob. Manuel Rodríguez.-

Se deja para la próxima sesión para tener el informe de la DOM.

9.- Carta del 04.07.06, del Club de Deportes Castro, recibida en la sesión ordinaria N°57/2006 y que se pasa a esta sesión para ver las posibilidades de aporte.-

Se tomó acuerdo N°12 de aporte por la suma de M\$5.000.-

10.- Oficio N°010 del 14.06.2006, de la Asobox Castro, tratada en sesión ordinaria N°57/2006, y que se pasa por instrucciones del Concejo a esta sesión para ver la posibilidad de transferencia.-

Oficio relacionado con el punto N°5, al cual se adjunto este documento.

11.- Oficio N°719 del 07.07.2006, del Sr. Alcalde, enviado al Sr. Director Regional de Vialidad, solicita mejoramiento de los ductos de aguas lluvias en las calles O'Higinns y San Martín, que corresponden a la actual Ruta 5.-

12.- Carta de fecha 03.07.2006, del Servicio de Estacionamiento Controlado S.A., sobre proyecto de licitación de estacionamiento subterráneo, que existe la posibilidad cierta de desarrollar un proyecto en la comuna de Castro y que para ello requieren que las autoridades conozcan directamente los proyectos que ya se encuentran en marcha.-

Leído íntegramente el ordinario y escuchada las diversas opiniones se acuerda:

ACUERDO N°15. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial a la Empresa Servicios de Estacionamiento Controlado S.A. consultando en que ciudades tienen proyectos de estacionamientos subterráneos para programar futura visita.

13.- Ord.N°C-496 del 29.06.06, de Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, informa que la autoridad Sanitaria para fiscalizar a la trabajadoras de locales nocturnos, le corresponde al Programa E.T.S. del Consultorio de Especialidades del Hospital de Castro.-

14.- Ord. N°32 del 28.06.06, del Presidente Asociación Fútbol Castro, solicita recursos para movilización por un monto de M\$2000.-

ACUERDO N°16. Concejo Municipal acuerda por unanimidad el dejar pendiente esta solicitud en consideración a que hay una nueva directiva en la Asociación de Fútbol de Castro.-

15.- Oficio N°000938 del 29.06.06, del Director Regional de Chile Deportes, informa sobre situación del Colodyr y Colodep de Castro.-

Se da lectura al oficio y los Señores Concejales solicitan fotocopia para la próxima sesión.

16.- Of. N°308 del 22.06.06., del Sr. Directo Nacional de Turismo, indica que no tiene facultad para entregar informe técnico evacuado a la Superintendencia de Casino y Juegos.-

Tabla próxima sesión: 1) Aprobación acta. 2). Audiencias Comité Cuartel de Bomberos sector Gamboa Alto. 3.) Invitación Director Provincial de Salud y Director Hospital de Castro. 4) Revisión acuerdos primer semestre 2006. 5). Informe Artículo 8º. 6) Correspondencia despachada. 7). Correspondencia recibida. 8) Mociones.-

Se finaliza la sesión siendo las 20:30 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**